

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la Junta General de Accionistas cuya celebración está prevista para el día de hoy, en primera convocatoria, conforme de la convocatoria publicada en la página web de BME Growth como Otra Información Relevante en fecha 28 de mayo de 2026, así como, en la página web de la Sociedad en la misma fecha, se adjunta presentación que se exhibirá durante la Junta de Accionistas y que ha sido previamente validada por el Consejo de Administración en la reunión celebrada en el día de hoy.

Asimismo, y de forma consistente con los acuerdos propuestos a la Junta bajo el apartado 2 del orden del día, respecto del Consejo de Administración, se comunica que en dicha sesión celebrado en el día de hoy con carácter previo a la Junta, D. Antonio Palacios Rubio ha presentado su dimisión, con efectos inmediatos. El Consejo de Administración ha tomado razón de la referida dimisión, ha aprobado su gestión y le ha agradecido los servicios prestados. Se informa que las razones de la referida dimisión son facilitar que la estructura y el número de Consejeros totales se ajuste a la propuesta formulada por el Consejo de Administración para su sometimiento en la Junta de Accionistas de hoy y en previsión de que la misma será aprobada.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 29 de junio de 2026,

D. Ignacio Salcedo Ruiz
Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global S.A

Greening

2026

Junta General de Accionistas

29 Junio

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



Organización y funcionamiento



- **Convocatoria:** art. 6 del Reglamento de la Junta (RJ), art. 14 Estatutos sociales (ES) y arts. 166 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).
 - Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de mayo de 2026
 - Anuncio de Convocatoria y restante documentación e informes publicados el 28 de mayo de 2026 y mantenidos ininterrumpidamente hasta la fecha en página web de la Sociedad y de BME Growth.
- **Composición de la Mesa de la Junta:** arts. 10 RJ y art. 191 LSC
- **Asistencia y quorum provisional:**
 - Modalidad presencial: art. 8 RJ y art. 14.3 ES
 - Lista de asistentes: art. 13.6 RJ y 17.2 ES
 - Quorum de reforzado del 50% en primera convocatoria y 25% en segunda convocatoria: art. 9 RJ, art. 14.4 ES y art. 194 LSC
- **Solicitudes de accionistas:**
 - Con carácter previo: arts. 17.1 y 23.4 RJ, art. 14.2 y arts. 172, 197.1 y 203 LSC
 - Durante la Junta: arts. 17.2 y 18 RJ, art. 14.2 art. 197.2 LSC
- **Debate y adopción de acuerdos:**
 - Intervenciones de los accionistas: Arts. 18 y 19 RJ
 - Propuestas de acuerdo, votación y mayorías exigidas: arts. 21 y 22 RJ, art. 18 ES y art. 194 LSC

**CONSTITUCIÓN
DE LA JUNTA,
PROPUESTAS Y
APROBACIÓN DE
LOS ACUERDOS**



- Confirmación de datos de asistencia
- Quorum definitivo
- Cierre de la lista de asistentes

Resumen del Orden del día

1. Cuentas anuales y censura de la gestión social
2. Consejo de Administración
3. Auditor de Cuentas
4. Operación corporativa sobre Energy Solar Tech, S.A.
5. Delegación para aumentar el capital social
6. Autorización para la adquisición de acciones propias
7. Delegación de facultades.
8. Aprobación del acta



Propuestas y aprobación de acuerdos



Cuentas anuales y censura de la gestión social.

- 1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y del informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de Grupo, del que la Sociedad es sociedad dominante, y del informe de gestión consolidado, que incluye el estado de información no financiera consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.3.- Aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.5.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en 2025.

Consejo de Administración

- 2.1.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 2.2.- Nombramiento de D. Pablo Miguel Otín Pintado como Consejero, con la calificación de Consejero ejecutivo, por un plazo de 4 años

Propuestas y aprobación de acuerdos



Auditor de Cuentas

3.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Operación corporativa sobre Energy Solar Tech, S.A.

4.1.- Examen y aprobación, en su caso, de la adquisición de hasta el 100% del capital social de Energy Solar Tech, S.A.

4.2.- Aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad hasta en un importe nominal máximo de 64.319,68 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 25.727.871 acciones ordinarias de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única clase y serie, y con los mismos derechos que las acciones de Greening actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta, con cargo a aportaciones no dinerarias, en los términos y condiciones que se indican a continuación, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Energy Solar Tech, S.A. (la “Sociedad Afectada”) formulada por Greening (la “Oferta”). Ausencia del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades.

Propuestas y aprobación de acuerdos



Delegación para aumentar el capital social

5.- Delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de subdelegación, para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo esta atribución del Consejo de Administración, dentro de la cuantía máxima indicada, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social, realizar los actos necesarios para su ejecución y adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Autorización para la adquisición de acciones propias

6.- Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de subdelegación, para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias de la Sociedad, dentro de los límites y requisitos legales, para los fines que el Consejo de Administración determine, incluyendo, pero no limitado a la entrega a trabajadores, directivos y/o Administradores de la Sociedad.

Delegación de facultades y aprobación del acta

7.- Autorizaciones y delegación de facultades.

8.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.



Greening

greening-group.com